

DECLARACIÓN JURADA

PARA LA CONEXIÓN DE PROYECTOS TIPO PMGD

En Santiago de Chile, a 22 de julio de 2024, Juan Domingo Prieto Larraín, en representación de SANTA BARBARA ENERGY SPA, en el marco del proceso de conexión del proyecto PMGD PFV Lenga Solar viene en declarar que:

- La instalación antes señalada cumple con las exigencias establecidas en la normativa vigente, entre otras, con las exigencias establecidas en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio (NTSyCS), en la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD (NTCO) y el Decreto Supremo N°88 (DS 88).
- 2. La información técnica enviada al Coordinador Eléctrico Nacional por mi representada, respecto de la instalación antes señalada, es veraz y completa.

Asimismo, declaro conocer que el Coordinador Eléctrico Nacional podrá solicitar a mi representada información que permita verificar el cumplimiento de lo antes señalado; y que la entrada en operación de la referida instalación no podrá ser aprobada hasta la total subsanación de las observaciones que el Coordinador hubiera realizado.

Finalmente, declaro conocer que, la infracción a lo antes señalado habilitará al Coordinador Eléctrico Nacional a informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles los incumplimientos detectados, para los fines pertinentes.

Juan Domingo Prieto Larraín

Cédula de Identidad N° 13.474.057-4 Representante Legal – SANTA BARBARA ENERGY SPA